

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

17019 *ORDEN de 1 de septiembre de 2000 por la que se corrige la Orden de 11 de agosto de 2000 por la que se anunciaba la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en este Ministerio.*

Advertido error en la Orden de 11 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre), por la que se anunciaba la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 30923. En el anexo 1, el puesto número de orden 10 queda excluido de la presente convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

TRIBUNAL DE CUENTAS

17020 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2000, de la Presidencia, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico de méritos para Contadores Diplomados y otros funcionarios del Grupo B destinados en el Tribunal de Cuentas.*

Por Resolución de 26 de mayo de 2000, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas («Boletín Oficial del Estado» número 132, de 2 de junio), se convocó concurso específico de méritos para

proveer puestos de trabajo vacantes en este Tribunal entre Contadores Diplomados y otros funcionarios del Grupo B destinados en el mismo.

La coincidencia del período vacacional y el elevado número de resultas que habrán de adjudicarse impiden la resolución de dicho concurso dentro del plazo señalado en la convocatoria, haciéndose necesaria la ampliación del mismo.

Por ello, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y previa aprobación por la Comisión de Gobierno, resuelve ampliar en mes y medio el plazo establecido en la base octava.2 de la Resolución citada.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal, y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de septiembre de 2000.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17021 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2000, del Ayuntamiento de El Álamo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 216, de fecha 11 de septiembre, aparecen publicadas las bases para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de funcionario perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de El Álamo.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria de la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de El Álamo en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios municipal y publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

El Álamo, 12 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Emeterio Pérez Gaitán.